



AJUNTAMENT DE MUSEROS

P-4617900-H

Plaça del Castell, 1

46136 Museros (València)

Tel. 96 144 16 80 - Fax 96 144 48 30

www.ajunt-museros.com

Acta del del proceso de selección y constitución de una bolsa de trabajo de personal de limpieza de espacios públicos municipales (calles, parques y jardines)

Museros, a las 14.00 h, del 17 de septiembre de 2020, se reúne el órgano técnico de selección de personal de limpieza de espacios públicos municipales para la baremación de los méritos y formalizar esta acta.

El órgano técnico de selección está formado por:

o Presidenta: Yolanda Calzado Sevilla, técnica media de gestión

o Secretaria: Araceli Martín Blasco, secretaria general

o Vocales:

o José Manuel Civera Baixauli, técnico medio de tesorería

o Amparo Lluch Alzamora, técnica media de gestión económica

o Víctor Martí Torres, auxiliar administrativo

La totalidad de los méritos alegados están baremados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de las solicitudes.

Con la calificación final de acuerdo con el baremo del anexo I de las bases, determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes apartados computables y correctamente acreditados por las personas aspirantes, se configura la lista siguiente de todo el personal aspirante, ordenada por puntuación de mayor a menor.

En caso de empate y como se prevé en las bases generales reguladoras de los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el Ayuntamiento de Museros, tiene preferencia el candidato o la candidata con más puntuación en el apartado de experiencia; si el empate continúa, se prefiere al candidato o la candidata con más puntuación en el apartado de formación, y en último término, se desempata por razón de género, en favor del sexo menos representado entre las personas aspirantes o en favor del sexo menos representado entre el personal público del servicio al cual se adscribe el lugar.

Al ser las personas aspirantes 34, de las cuales 21 son mujeres y 13 son hombres, resulta que el sexo menos representados son los hombres y por tanto, si el empate continúa después de desempatar por experiencia y por formación, los hombres tendrán preferencia sobre las mujeres en esta baremación.





AJUNTAMENT DE MUSEROS

P-4617900-H

Plaça del Castell, 1

46136 Museros (València)

Tel. 96 144 16 80 - Fax 96 144 48 30

www.ajunt-museros.com

A pesar de esto y como todavía hay empates de candidatos a 3,80, 2,00 y 0,00 puntos, el órgano técnico de selección ha acordado por unanimidad ordenarlas por razón de edad y, en última opción, tendrá preferencia la persona con mayor edad.

Nº	Apellidos y nombre	Antigüedad	Experiencia			Formación						Valencià	Total	
		Antigüedad	Pública	Privada	Total	Grad. Escolar	Cursos					Total		Valencià
1	IZQUIERDO PEÑARANDA, ROSANA	4,35	3,90	0,00	3,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,25
2	ULENE ULENE, ROSE	2,25	4,50	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,75
3	MIHALACHE, LILIANA	1,10	2,20	0,00	2,20	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	5,30
4	ALCAINA CARCELÉN, M. AMPARO	0,90	1,80	0,00	1,80	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	4,70
5	JUAN CHAPARRO, RAQUEL	0,75	1,50	0,00	1,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	4,25
6	TORMO JUARROS, M. AMPARO	0,35	0,70	0,00	0,70	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,80	3,85
7	LÓPEZ GONZÁLEZ, SILVIA	0,60	1,20	0,00	1,20	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	3,80
8	GUARDIOLA CANO, MARTA	0,60	1,20	0,00	1,20	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	3,80
9	ALBERT ALCOVER, M. ISABEL	1,95	1,80	0,00	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75
10	BAYARRI SANCHO, JESUS	0,15	0,30	0,00	0,30	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,20	3,65
11	BOSCH MARTÍNEZ, ROSARIO	0,70	0,90	0,00	0,90	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	3,60
12	RODRÍGUEZ ÁGUEDO, FRANCISCO	2,15	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,35
13	RODRÍGUEZ ANDRADES, FRANCISCO	0,45	0,60	0,00	0,60	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	3,05
14	HEREDIA MORENO, MILAGROS	1,05	1,90	0,00	1,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,95
15	SAURÍ ARRIBAS, JOSÉ ANTONIO	0,30	0,60	0,00	0,60	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,90
16	CUADROS SANTIAGO, GREGORIO	0,25	0,50	0,00	0,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,75
17	SÁNCHEZ ANDRÉS, SILVIA	0,15	0,30	0,00	0,30	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,45
18	ORTEGA MOYA, M. ISABEL	0,05	0,10	0,00	0,10	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,15
19	RUIZ BASCUÑANA, JENNIFER	0,70	1,40	0,00	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,10
20	IGUAL CÓRTEZ, JULIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00
21	BALAGUER RUÍZ, MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00
22	ALVES GONÇALVES, MATHEUS	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00
23	BLASCO DÍAZ, IVÁN JOSÉ	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00
24	CANO CAPARRÓS, M. LUZ	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00
25	GAITÁN, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00





AJUNTAMENT DE MUSEROS

P-4617900-H

Plaça del Castell, 1

46136 Museros (València)

Tel. 96 144 16 80 - Fax 96 144 48 30

www.ajunt-museros.com

26	KONDOROSI, DÓRA ILONA	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00
27	HEREDIA HEREDIA, EDUARDO	0,60	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80
28	MBENGUE, MADJIGUENE	0,45	0,90	0,00	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
29	BOLANCEL HERRANDO, MANUEL	0,70	0,30	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
30	ADSUARA CLAUSELL, EVA MARIA	0,30	0,60	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90
31	ADAME ARROYO, VICTORIA	0,25	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75
32	CLAVIJO UCLES, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	FERNÁNDEZ PIQUER, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	OSAYOMWANBO ENOMA, LILIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Se establece un plazo de dos días, por razones de urgencia, porque se formulan las revisiones que se estiman adecuadas respecto a la baremación.

Finalizado este plazo, el órgano técnico de selección elevará a la alcaldía esta relación del personal aspirante.

Una vez la secretaria ha leído esta acta, y al estar de acuerdo todos los miembros del órgano técnico de selección, se procede a su firma.

